

En cuanto á los Tribunales del Distrito y Territorios federales, he aquí las leyes que se han expedido sobre su organización y procedimientos:

1855 á 1862

21 de Septiembre de 1855. Se derogan las leyes de administración de justicia expedidas por Santa-Anna después del 5 de Febrero de 1853 con algunas excepciones.

23 de Noviembre de 1855. Ley ya citada que suprimió los fueros eclesiástico y militar y arregló la administración de justicia.

6 de Diciembre de 1856. Procedimientos en delitos contra la Nación.

5 de Enero de 1857. Ley de procedimientos en materia criminal sobre varios delitos.

4 de Mayo de 1857. Leyes de procedimientos judiciales en el orden civil.

12 de Marzo de 1860. Mérito ejecutivo de las escrituras del Interventor General de Conventos.

17 de Abril de 1860. Sobre apelación en juicios de bienes del clero.

8 de Julio de 1860. Sobre concursos en que esté interesada la Hacienda pública; lo mismo que la de 4 de Julio de 1861.

10 de Septiembre de 1860. Réditos de capitales del clero, en litigio.

22 de Marzo de 1861. Sobre vacaciones de tribunales.

1862 y 1863.

25 de Enero de 1862. Sobre delitos contra la nación.

13 de Marzo de 1862. Informaciones *ad-perpetuam*.

9 de Abril de 1862. Sobre bienes dejados en testamento para obras pías.

22 de Abril de 1862. Sobre apelación en juicios de bienes del clero.

30 de Junio de 1862. Sobre redención de capitales del clero.

16 de Agosto de 1862. Sobre remates de fincas nacionalizadas.

18 de Agosto de 1862. Sobre apelación en negocios de desamortización.

18 de Agosto de 1862. Sobre apelación de juicios de desamortización.

18 de Agosto de 1862. Sobre trámites en juicios nacionalizados.

26 de Agosto de 1862. Sobre remates de fincas nacionalizadas.

28 de Agosto de 1862. Sobre pleitos en que esté interesado el fisco.

10 de Octubre de 1862. Sobre informaciones *ad-perpetuam*.

30 de Enero de 1863. Sobre juicios de desamortización.

18 de Marzo de 1863. Mérito ejecutivo de escrituras de adjudicación.

1864 á 1870.

1º de Agosto de 1867. Decreto sobre abogados defensores de pobres.

30 de Noviembre de 1867. Avisos que deben dar los Jueces en caso de intestados.

3 de Diciembre de 1867. Sobre pagarés á plazo.

15 de Octubre de 1868. Circular sobre gastos de oficio.

28 de Octubre de 1868. Sobre impresos denunciados que estén en el Correo.

2 de Noviembre de 1868. Sobre informaciones *ad-perpetuam* en negocios del fisco.

19 de Marzo de 1869. Resolución sobre Juez competente para conocer de delito cometido en buque de guerra.

15 de Junio de 1869. Ley creando por vez primera la institución del Jurado.

4 de Diciembre de 1869. Decreto sobre libertad á los sentenciados cuya causa esté en revisión y hayan cumplido su condena.

13 de Diciembre de 1870. Decretos sobre juicios de desocupación.

1871 á 1875.

5 de Abril de 1872. Derogando el art. 13 de la Ley transitoria del Código Penal, sobre edificios destinados á corrección.

2 de Noviembre de 1872. Sobre garantías en aprehensiones por exhortos.

26 de Noviembre de 1872. Derogando el art. 45 del Reglamento del Código Penal.

28 de Febrero de 1873. Que es federal el delito de peculado de los subalternos del timbre.

17 de Mayo de 1873. El Código de Procedimientos Civiles no derogó las leyes sobre juicios de nacionalización.

17 de Junio de 1873. Avisos que deben dar los Jueces en casos de juicios hereditarios.

24 de Diciembre de 1873. Decreto sobre división judicial de la Baja California.

12 de Mayo de 1875. Facultades al Ejecutivo para dictar el Código de Procedimientos Penales y establecer la elección popular de funcionarios judiciales.

31 de Mayo de 1875. Leyes aplicables en juicios de desamortización.

13 de Octubre de 1875. Pendiente resolución administrativa, no deben conocer los Jueces en negocio de desamortización.

17 de Octubre de 1875. Sobre que pendiente resolución administrativa no conozcan de juicio de desamortización los Tribunales.

21 de Febrero de 1877. Sobre multas que impongan las autoridades judiciales.

1876 á 1880.

6 de Enero de 1877. Los bienes del Ayuntamiento de México no son federales y no conocen los Jueces federales de juicios á ellos relativos.

- 7 de Febrero de 1877. El sacerdocio es profesión y no carácter divino, y los sacerdotes que abandonasen su profesión son aptos para ser jueces.
- 23 de Agosto de 1877. Reglamento del Código Penal en lo relativo á re-tención por penas, derogado este decreto por el de 26 de Junio de 1883.
- 19 de Junio de 1879. Las citas judiciales para Oficiales que habitan en cuarteles se entreguen á los capitanes, etc.
- 28 de Junio de 1879. Sobre prisión de militares en sus cuarteles, aclaran-do la circular de 13 de Agosto de 1878.
- Octubre de 1879. Varios decretos creando nuevos juzgados y establecien-do los correccionales.
- 2 de Octubre de 1879. Sobre substitución del Juez de Tlalpam.
- 24 de Octubre de 1879. Municipio á que corresponde Santa Ana Zaca tlenango ó Santa Anita.
- 15 de Septiembre de 1880. Ley orgánica de los tribunales y jueces, refor-mada después por ley electoral de 20 de Noviembre de 1882.
- 26 de Octubre de 1880. Reglamento de la ley orgánica de 15 de Septiem-bre de 1880.
- 9 de Mayo de 1881. Decreto sobre que los escribanos pueden ser actua-rios.
- 9 de Mayo de 1881. Los defensores de reos ocurran á las oficinas á to-mar apuntes.
- 31 de Mayo de 1881. Dos decretos reformando la planta de los Juzgados de lo Criminal.
- 31 de Mayo de 1881. Establecimiento de nuevos Juzgados y Agentes de Ministerio.
- 31 de Mayo de 1881. Aumento de un médico perito-legista en México.
- 13 de Junio de 1881. Reglamento del Consejo Médico Legal.
- 7 de Julio de 1881. Decreto sobre turnos de peritos médico-legistas.
- 13 de Julio de 1881. Rectificación de la Ley orgánica de Tribunales re-lativamente á Juzgados de Atzacapotzalco é Ixtapalapa.
- 11 de Octubre de 1881. Resolución sobre márgenes.
- 26 de Octubre de 1881. Reglamento del Tribunal Superior del Distrito.
- 5 de Diciembre de 1881. Resolución sobre margen de papel de actua-ciones.
- 14 de Diciembre de 1881. Decreto publicado en 11 de Febrero de 1882 reformando la ley reglamentaria de 20 de Diciembre de 1871 sobre libertad preparatoria.
- 1º de Junio de 1882. Estableciendo nuevos Jueces en el Sur de Cali-fornia.
- 20 de Noviembre de 1882. Ley electoral del Poder Judicial del Distrito y Territorios.

- 10 de Mayo de 1883. Acuerdo del Tribunal sobre forma en que los Se-cretarios substituyan al Juez.
- 1º de Julio de 1883. Reglamentos de vías ferrocarrileras por lo que ha-ce á competencia de tribunales en choques y delitos, etc.
- 11 de Julio de 1883. Reglamento de estadística por lo que hace á com-petencia para conocer de delito de falsedad.
- 28 de Julio de 1883. Acuerdo del Tribunal sobre el carácter de los dictá-menes del Consejo Médico legal.
- 26 de Mayo de 1884. Varias reformas al Código Penal, implicando refor-mas al procedimiento.
- 31 de Mayo de 1884. Decreto. Establece el "Boletín Judicial."
- 7 de Enero de 1885. Avisos en caso de prisión y procesos en militares.
- 10 de Enero de 1885. Acuerdo sobre embargo de sueldos.
- 12 de Julio de 1885. Decreto sobre administración de justicia en Tepic.
- 20 de Diciembre de 1885. Sobre registro mercantil, conteniendo un caso de impedimento de Juez.
- 30 de Diciembre de 1885. Avisos que deben dar los jueces en juicios en que se interese el fisco.
- 29 de Mayo de 1886. Circular del Procurador sobre cómo deben clasifi-car los empleados las heridas.
- 22 de Enero de 1887. Establece un juzgado menor.
- 11 de Marzo de 1887. Acuerdo modificando el reglamento de peritos mé-dico-legistas.
- 11 y 17 de Junio de 1887. Formalidades para prisión de empleados de hacienda.
- 1º de Agosto de 1887. Acuerdo de la Corte plena sobre comparecencia de los Magistrados como testigos.
- 3 de Noviembre de 1887. Forma en que deben los jueces llamar á los presos.
- 7 de Abril de 1888. Avisos sobre práctica de los tribunales de España en ejecución de sentencias, é informe del Tribunal de 24 de Abril del mis-mo año sobre caución en juicio de extranjeros.
- 5 de Junio de 1888. Ley sobre vías generales de comunicación por lo que hace á competencia de tribunales.
- 8 de Julio de 1888. Sobre procedimientos administrativos en el ejercicio de la facultad económico-coativa.
- 29 de Septiembre de 1888. Sobre no separación del juicio hereditario an-tes de aprobar los inventarios.
- Diciembre de 1888. Acuerdo sobre documentos que puede publicar *El Boletín Judicial*.

21 de Enero de 1889. No corresponde á los jueces calificar las fianzas de los empleados.

1º de Junio de 1889. Al Tribunal y Procurador del Distrito queda sujeto el Juzgado del partido del Norte de Baja California.

30 de Julio de 1889. Se garantiza previamente el pago de exhortos dirigidos al extranjero.

28 de Octubre de 1889. Intervención judicial en fraccionamiento de ejidos.

16 de Noviembre de 1889. Se establece un asesor en el partido del Norte de la Baja California.

16 de Noviembre de 1889. Se establece un juez menor letrado en el mineral del Triunfo de la Baja California.

2 de Diciembre de 1889. Establecimiento de peritos médico-legistas en los Territorios.

11 de Diciembre de 1889. Ley sobre substanciación de procesos en la Baja California.

16 de Diciembre de 1889. Formas de notificaciones judiciales en los Territorios.

1890 á 1900.

11 de Febrero de 1890. Reglamento de la ley relativa á la libertad preparatoria.

30 y 24 de Julio de 1890. Reglamento del Ministerio público y ley orgánica de jurados.

24 de Junio de 1891. Ley de jurados.

30 de Junio de 1891. Reglamento del Ministerio público.

25 de Febrero de 1893. Reglamento del Ministerio público.

16 de Enero de 1894. Circular sobre garantía del art. 16 constitucional.

20 de Marzo de 1894. Sobre alimentos á empleados civiles procesados.

26 de Marzo de 1894. Ley sobre baldíos por lo que hace á competencia.

10 de Mayo de 1894. Avisos que deben darse sobre multas.

22 de Mayo de 1894. Reformas del Código Penal en materia de robo, derogando el decreto de 26 de Mayo de 1884.

6 de Julio de 1894. Código de Procedimientos en materia penal.

10 de Septiembre de 1894. Código Sanitario por lo que hace á competencia.

22 de Octubre de 1894. Circular sobre secreto judicial á que se refiere el art. 50, decreto de 26 de Octubre de 1880.

19 de Junio de 1895. Sobre empresa de fianzas de empleados.

30 de Febrero de 1896. Reglamento de sistema métrico decimal por lo que hace á procedimientos judiciales.

20 de Noviembre de 1896. Derogando el decreto de 28 de Mayo de 1875 que autorizó al actor en juicio para elegir actuario en materia contenciosa.

3 de Junio de 1898. Decreto sobre el régimen penitenciario.

29 de Abril de 1899. Ley sobre vías ferrocarrileras por lo que hace á competencia.

15 de Agosto de 1899. Reglamento de peritos intérpretes en el ramo penal.

1º de Noviembre de 1899. Circular sobre expeditar expedientes de minas.

7 de Abril de 1900. Circular sobre paga de peritos en responsabilidades por accidentes ferrocarrileros.

25 de Abril de 1900. Reglamento de las oficinas establecidas en el Palacio de justicia de Belem.

25 de Abril de 1900. Reglamento del Ministerio Público en el Distrito Federal.

28 de Julio de 1900. La circular de 26 de Junio de 1899, prohibiendo la escritura en máquina en determinados asuntos oficiales, no comprende los documentos presentados por los litigantes.

14 de Septiembre de 1900. Dos reglamentos, uno general de establecimientos penales del Distrito y otro de la Penitenciaría.

20 de Septiembre de 1900. Reforma de la Junta de Vigilancia.

TRIBUNALES FEDERALES.

Arts. 90 á 102 de la Constitución de 1857.

Casi todas las disposiciones dictadas desde la Constitución federal de 1824 que estableció los tribunales federales, hasta las posteriores á la Constitución de 1857, quedaron derogadas por los Códigos, leyes orgánicas hoy en vigor y que llevan las siguientes fechas:

29 de Mayo de 1884. Reforma del art. 57 constitucional sobre competencia de tribunales federales, y respecto de ella deben verse en cuanto á procedimiento y jurisdicción las leyes de 31 de Mayo de 1882 sobre expropiación; de 26 de Marzo de 1894 sobre terrenos baldíos; 15 de Diciembre de 1883 sobre colonización; 1º de Enero de 1890 sobre marcas de fábrica; 7 de Junio de 1890 sobre patentes de invención; 5 de Junio de 1880 sobre vías generales de comunicación; de 20 de Enero de 1837 11 de Diciembre de 1871 y 6 de Abril de 1887 sobre facultad económico-coactiva; de 12 de Julio de 1859 y posteriores relativas sobre nacionalización; de 19 de Mayo de 1897 sobre extradición; el Código Sanitario en su libro primero; ley de 14 de Diciembre de 1874 sobre libertad religiosa; ley de 29 de Abril de 1899 sobre ferrocarriles y las siguientes disposiciones, pues aunque algunas están derogadas, deben ser conocidas por su importancia histórica ó jurídica.

14 de Noviembre de 1895. Ley orgánica de tribunales y título preliminar del Código de Procedimientos Federales, modificado por decreto de 6 de Mayo de 1896, el que á su turno fué modificado por el decreto de 6 de Junio de 1899, respecto de organización y número de Tribunales de Circuito.

14 de Diciembre de 1895. Ley provisional sobre recurso de casación en materia federal.

6 de Octubre de 1897. Libro 1º del Código de Procedimientos Federales en materia civil.

1855 á 1900.

23 de Noviembre de 1855. Que restableció los Tribunales Federales, y que contiene algunos preceptos sobre fueros.

10 de Julio de 1856. Sobre competencias.

6 de Diciembre de 1856. Sobre delitos contra la Nación.

30 de Enero de 1857. Suprimiendo los asociados de los Tribunales de Circuito.

7 de Enero de 1860. Sobre pedimentos fiscales.

17 de Abril de 1861. Sobre juicios de bienes del clero.

11 de Diciembre de 1861. Sobre substitución del Fiscal de la Suprema Corte.

25 de Enero de 1862, 17 de Febrero y 16 de Agosto de 1863. Sobre procedimientos en delitos de traición. (Leyes de circunstancias).

4 de Febrero de 1862. Sobre suplencias de Jueces de Distrito.

29 de Julio de 1862. Reglamento ya derogado de la Suprema Corte de Justicia.

18 de Agosto de 1862. Sobre juicios de desamortización.

28 de Agosto de 1862. Sobre juicios en que tiene interés el fisco.

18 de Octubre de 1862. Sobre informaciones *ad-perpetuam*.

19 de Junio de 1868. Sobre ejecución de sentencias de amparo.

19 de Junio de 1868. Sobre fuerza armada que debe dar el Ejecutivo para ejecutar las sentencias de amparo.

14 de Septiembre de 1868. Sobre honorarios de jueces suplentes de Distrito.

15 de Septiembre de 1868. Sobre substitución de los Promotores Fiscales.

1º de Marzo de 1869. Sobre la manera que deben hacer su despacho los Jueces suplentes de Distrito.

19 de Marzo de 1869. Competencia para Juzgar delitos cometidos en mares territoriales mexicanos.

28 de Agosto de 1869. Sobre abogados de pobres.

7 de Enero de 1870. Sobre extractos en los pedimentos fiscales.

8 de Diciembre de 1870. Se establece el periódico *Semanario Judicial*.

27 de Noviembre de 1872. Sobre residencia de los Jueces Federales.

28 de Febrero de 1873. Sobre si los subalternos del timbre cometen delito de peculado.

27 de Noviembre de 1873. Sueldo de los Magistrados de la Corte.

6 de Enero de 1874. Sobre pago de honorarios de peritos.

26 de Noviembre de 1874. Cómputo del período de las Magistrados de la Corte.

13 de Octubre de 1875. Sobre juicios de desamortización.

15 de Diciembre de 1875. Sobre honorarios de jueces suplentes, refiriendo las circulares de 4 de Julio de 1873, 4 de Noviembre de 1872 y 8 de Abril de 1874.

27 de Diciembre de 1876. Sobre representación forzosa de los Promotores.

1º de Junio de 1878. Sobre forma de nombramiento de Jueces Federales.

19 de Noviembre de 1880. Creando un defensor en los Tribunales Federales.

29 de Abril de 1881. Sobre honorarios de los que substituyan á los Promotores.

30 de Mayo de 1881. Forma provisional para cubrir las vacantes de los Magistrados.

16 de Diciembre de 1881. Sobre vías generales de comunicación respecto de competencia de Tribunales Federales.

16 de Mayo de 1882. Reformando la ley electoral en materia de elección de Magistrados.

8 de Junio de 1883. Sobre suplencia de los Jueces de Distrito.

11 de Junio de 1883. Reglamento de estadística por lo que hace á competencia de Tribunales Federales.

26 de Febrero y 27 de Agosto de 1884. Sobre quiénes son parte en los juicios de comiso.

27 de Agosto de 1884. Sobre apelaciones en juicios de hacienda.

15 de Noviembre de 1884. Intervención de los Jueces de Distrito en negocios de billetes de loterías.

7 de Enero de 1885. Sobre prisión de militares.

21 de Enero de 1885. Recordando las disposiciones sobre honorarios de jueces suplentes.

12 de Agosto de 1885. Sobre procedimiento criminal en juicios de comiso.

30 de Diciembre de 1885. Sobre avisos en negocios en que se interesa el fisco.

- 20 de Febrero de 1886. Sobre que los Promotores agiten los negocios de terrenos baldíos.
- 11 de Agosto de 1886. Aclarando un artículo del Arancel de Aduanas.
- 15 de Octubre de 1886. Sobre gastos de oficio.
- 30 de Mayo de 1887. Sobre noticias que deben darse en siniestros marítimos.
- 11 de Junio de 1887. Sobre prisión de empleados.
- 8 de Diciembre de 1887. Sobre costas.
- 7 de Mayo de 1888. Circular sobre amparos militares.
- 5 de Junio de 1888. Ley sobre vías generales de comunicación.
- 8 de Junio de 1888. Cuándo proceden recursos judiciales en negocios administrativos.
- 21 de Enero de 1889. No corresponde á los jueces calificar las fianzas de empleados.
- 24 de Enero de 1889. Procedimientos en casos de naufragios, varadas y protesta de mar.
- 19 de Octubre de 1889. Jurisdicción del Juez de Distrito en Veracruz.
- 28 de Noviembre de 1889. Procedimiento en reclamación por multas á infracciones del timbre.
- 30 de Noviembre de 1889. Decreto sobre libertad provisional de los procesados en tribunales federales.
- 17 de Mayo de 1890. Procedimiento en reclamaciones por multas á infracciones del timbre.
- 14 de Diciembre de 1890. Sobre Juzgados de Distrito de Chiapas, Oaxaca, etc.
- 2 de Mayo de 1892. Sobre honorarios de Jueces Federales en ciertas diligencias.
- 25 de Abril de 1894. Noticias que deben dar los jueces sobre órdenes de prisión.
- 10 de Mayo de 1894. Noticias que deben dar los jueces sobre las multas que impongan.
- 10 de Septiembre de 1894. Código Sanitario respecto de competencia.
- 28 de Septiembre de 1895. Consultas que deben hacer los Promotores en multas del timbre.
- 14 de Noviembre de 1895. Dos leyes de procedimientos federales.
- 6 de Mayo de 1896. Organización de Tribunales de Distrito y de Circuito.
- 8 de Julio de 1896. Sobre honorarios de asesores.
- 15 de Septiembre de 1896. Código de Procedimientos Federales.
- 19 de Mayo de 1897. Ley de extradición por lo que hace á competencia.
- 4 de Junio de 1897. Aumento de sueldos á los Magistrados de la Corte.

- 8 de Junio de 1898. Sobre contencioso-administrativo.
- 22 de Abril de 1899. Traslación del Juzgado de Distrito de Nogales.
- 3 de Junio de 1899. Nueva organización de los Tribunales de Circuito.
- 14 de Julio de 1899. Planta y sueldo de los Tribunales de Circuito.
- 7 de Abril de 1900. Sobre pago de honorarios de peritos en juicios de responsabilidades de ferrocarriles.
- 28 de Junio de 1900. (Véase en *Poder Judicial del fuero común*) sobre escritura en máquina.
- 14 de Septiembre de 1900. Dos Reglamentos de establecimientos penales y de la Penitenciaría.
- 3 de Octubre de 1900. Nueva ley orgánica de los tribunales federales y su Ministerio Público, de acuerdo con la reforma constitucional de 22 de Mayo de 1900.

TRIBUNALES DE RESPONSABILIDADES DE ALTOS FUNCIONARIOS.

- 3 de Noviembre de 1870. Ley sobre responsabilidades oficiales y comunes de altos funcionarios, modificada por la de 17 de Mayo de 1871; pero una y otra derogadas por la ley vigente de 6 de Junio de 1896 y por el Reglamento vigente del Congreso. Respecto de fuero de los altos funcionarios de los Estados, deben consultarse sus Constituciones y la ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia Federal de 4 de Febrero de 1875 inserta en el periódico *El Foro*, tomo 4º, núm. 35.

NOTA NÚM. 12.

DERECHO PÚBLICO DECLARATIVO

Que comprende las leyes que se ocupan, ó consideradas solamente bajo el aspecto en que se ocupan, de *definir las libertades*, ó sea las restricciones de orden Público á la libertad, estableciendo *prohibiciones* ó imponiendo obligaciones positivas; y por lo mismo esta parte del derecho estudia las leyes relativas á I. *Libertad Personal, de Tránsito, de Locomoción, Servicios Personales*; II. *Igualdad, Honores, Premios, Pensiones*; III. *Libertad de Trabajo, Profesional y de Enseñanza*; IV. *Libertad de Asociación, de Emisión del Pensamiento y Religiosa*; V. *Libertad Económica*; VI. *Impuestos*; VII. *Policía, Moralidad y otras Restricciones*; VIII. *Seguridad, Portación de*